

AVISO 121

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia el siguiente proyecto que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual.

Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE DE PROCESO	DECISION
2022-0970	MANUEL GUILLERMO LOPEZ BERNAL	TUTELA	SENTENCIA
2022-1035	MILTON MARINO MEJIA LLANOS	AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO

Medellín, 29 de julio de 2022

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c769bdcbf0cde885b98af72599d2efe779048dd6082ef65522ca5907e310ed86**

Documento generado en 29/07/2022 03:07:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 190

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **GUERTHY ACEVEDO ROMERO**, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

N.I.	2022-0891-3
Radicado	05 190 31 89 001 2022 00058
Accionante	Luis Fernando Arbeláez Londoño
Accionado	INPEC
Asunto	Impugnación fallo de tutela
Decisión	Revoca

Medellín, julio 29 de 2022

(Firma Electrónica)
GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:
Guerthy Acevedo Romero
Magistrada
Sala 004 Penal
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0838836e5c6ba772461a2ed8507fb20cc2d70c517232adcae69bb1c17f983128**

Documento generado en 01/08/2022 09:47:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 189

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **GUERTHY ACEVEDO ROMERO**, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

N.I.	2022-0871-3
Radicado	05 615 31 04 002 2022 00055.
Accionante	Adriana Valencia Ramírez
Accionado	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones
Asunto	Impugnación fallo de tutela
Decisión	Revoca

Medellín, julio 29 de 2022

(Firma Electrónica)
GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:
Guerty Acevedo Romero
Magistrada
Sala 004 Penal
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad5bd887b28c917cb507a9eefe1a4ab249f81143cc5015cc0442a38cc39c968e**

Documento generado en 01/08/2022 09:40:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 150

Por el cual se informa que el día veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 208

RADICADO : 05000-22-04-000-2022-00286 (2022-0922-1)
ACCIONANTE : CARLOS ANDRÉS TORRES ACEVEDO
DELITO : CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
LEGALES Y PECULADO POR APROPIACIÓN
ASUNTO : RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO
QUE INADMITIÓ ACCIÓN DE REVISIÓN


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 150

Medellín, el día veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**) y Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 208

RADICADO : 05000-22-04-000-2022-00286 (2022-0922-1)
ACCIONANTE : CARLOS ANDRÉS TORRES ACEVEDO
DELITO : CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
LEGALES Y PECULADO POR APROPIACIÓN
ASUNTO : RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO
QUE INADMITIÓ ACCIÓN DE REVISIÓN


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 151

Por el cual se informa que el día veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 209

Radicado: 05000-22-04-000-2022-00324 (2022-1053-1)

Afectado: LUCELLI DEL SOCORRO OSORNO LONDOÑO Y OTROS

REMITE POR COMPETENCIA

Edilberto


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 151

Medellín, el día veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**) y Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 209

Radicado: 05000-22-04-000-2022-00324 (2022-1053-1)

Afectado: LUCELLI DEL SOCORRO OSORNO LONDOÑO Y OTROS

REMITE POR COMPETENCIA

Edilberto 

EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado